



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 26 de octubre de 2010.-

VISTO:

La solicitud realizada por Ejecutivo Municipal, mediante Nota N° 032/010, de considerar la autorización, para otorgar a los empleados dependientes de la Municipalidad de Dolavon (Planta Contratados y Permanente) un aumento salarial del diez por ciento, a partir del 1° de octubre de 2010; Y

CONSIDERANDO:

Que, el titular del Poder Ejecutivo aduce que "... se solicita dicho incremento salarial considerando el índice de la canasta familiar; aumentos éstos que afectan al presupuesto familiar...";

Que, tratado en el seno de este Cuerpo Legislativo, los ediles se expresan en forma individual otorgando aprobación al pedido, por unanimidad de los seis ediles presentes;

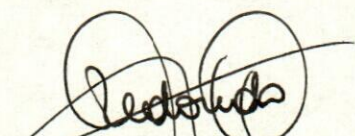
POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales de la Provincia del Chubut, sanciona la presente:

-ORDENANZA-

Artículo 1°: AUTORÍCESE al EJECUTIVO MUNICIPAL de DOLAVON a otorgar un incremento salarial para el personal de la Planta Permanente y Contratados, dependientes de la Municipalidad de Dolavon, en un 10 % (diez por ciento), sobre sueldo básico a partir del 01 de Octubre del año 2010.-----

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. MELUNIO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA N° 385/2010.-




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

---Dada en la 13ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 25 días del mes de Octubre del año 2010.---

--- Acta N° 713.---


Recibida
28/10/10



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 29 de octubre de 2010.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46; **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 385/2010**, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez.-----




Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut